

## APOYO A LAS MOVILIZACIONES DE PENSIONISTAS

Uno de los temas que más está acaparando la actualidad desde primeros de año, es el de las movilizaciones de los pensionistas en defensa de unas pensiones públicas. Llama la atención el observar que el gobierno, que decía en Enero que era imposible aumentar las pensiones y que tildaba de demagógico e irresponsable decir lo contrario, a medida que se encontró con los pensionistas en la calle empezó a variar su postura y acabó realizando un acuerdo con el P.N.V. para los años 2018 y 2019 y retrasando hasta 2023 la entrada en vigor del factor de sostenibilidad.

Por supuesto no nos toca analizar cada una de las peticiones concretas de los pensionistas, pero si analizar las argumentaciones que se dieron y se siguen dando para no atender o poner obstáculos a esas peticiones. Vamos con el análisis

### **Lo que se dice y lo que no se dice**

Se dice que las cotizaciones son insuficientes y se añaden previsiones demográficas catastróficas a largo plazo. Pero no se dice que los salarios se han reducido, sobre todo para los nuevos trabajadores, y los contratos se han precarizado por su temporalidad e incremento del trabajo a tiempo parcial no deseado, dando con ello lugar a esa insuficiencia de cotizaciones.

Se dice que la hucha de la Seguridad Social está prácticamente agotada y ya no llega para pagar las pensiones. Pero no se dice que de la citada hucha sale, o si se quiere no entra, el dinero que va a las bonificaciones empresariales (tarifas planas, 500 primeros euros de salario exentos); que no han reducido la temporalidad y a las tarifas planas de autónomos, de los que solo 1 de cada 6 beneficiados continúan en alta 5 años después. Tampoco se dice que no entra en la hucha el dinero de los salarios y gastos corrientes de la administración de la Seguridad Social, que en lugar de pagarse por la vía de los presupuestos generales del estado como los de cualquier órgano de la administración sale de las propias cotizaciones.

Se nos dice que los Pactos de Toledo ya dejaron claro que las prestaciones contributivas se tienen que financiar con cotizaciones sociales y las prestaciones no contributivas con la imposición general, lo cual es una falsedad, ya que lo que dicen dichos pactos es que las prestaciones de naturaleza contributiva dependerán básicamente, no exclusivamente, de las cotizaciones sociales y ya en la revisión de

dichos pactos en 2.011 se incluía una recomendación segunda en la que se recomendaba al entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración establecer posibles escenarios de financiación complementaria.

Tampoco se suele recordar el mandato constitucional, artículos 41 y 50, de garantizar prestaciones sociales suficientes y pensiones periódicamente actualizadas.

### **Pensando....**

Por tanto, sí hay posibilidad de aumentar los ingresos y reducir los gastos, y en todo caso, el que sean o no sean suficientes las cotizaciones no es motivo suficiente para limitar la actualización de las pensiones; y si además hay un mandato constitucional de mantener permanentemente actualizadas las pensiones, ¿cuál puede ser el motivo para que se esté endureciendo cada vez más el acceso a las pensiones (más años de cotización, aumento de la edad para acceder a pensión, aumento de años para el cálculo de la base reguladora, penalización futura ante una mayor esperanza de vida)?, y ¿por qué se nos sigue diciendo que el sistema es insostenible?

¿Cómo puede ser insostenible y no ser posible ahora lo que era posible antes de la crisis, en el año 2.007? Si en 2.016 se superó el nivel de riqueza (P.I.B.) que había en 2.007 y en 2017 es un 8% superior con 1.300.000 personas ocupadas menos que entonces. La respuesta nos la da un desigual reparto de esa riqueza, un 46% menos de recaudación en el impuesto de sociedades que hace 10 años y destinar a pensiones entre un 2,5 y un 3,5% menos de esa riqueza (P.I.B.) que la media de lo que destinan los países de la Unión Europea y del Eurogrupo, a pesar de estarse abonando 1.200.000 pensiones más que entonces.

La conclusión es clara, con más riqueza, un reparto de la misma más igualitario, destinando un mayor parte de la misma a pensiones, un sistema fiscal más justo y progresivo, sabiendo que nuestro sistema permite otras fuentes de financiación además de las cotizaciones y un mandato constitucional que insta al mantenimiento de las pensiones permanentemente actualizadas, **es posible y sostenible.**

COMISIÓN SOCIAL  
DE LA UNIDAD PASTORAL  
STA. MARIA DE OLARIZU